

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de Cargos:	Tres (3)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Infraestructura	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar acciones de planeación y ejecución desde el punto de vista técnico, jurídico, administrativo, financiero, social, ambiental, de sistemas de información en las actividades necesarias para el desarrollo de las iniciativas y proyectos de Telecomunicaciones Sociales, de acuerdo a la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar y manejar las bases de datos, sistemas de información y administrativas que se requieran de acuerdo con los procedimientos definidos. 2. Realizar el seguimiento de los convenios del área y generar reportes de cumplimiento y seguimiento de metas de acuerdo con la metodología definida. 3. Elaborar los informes sobre el estado de acceso y necesidad de servicios y tecnologías de comunicaciones de los segmentos de población pobre y vulnerable, así como zonas rurales y zonas geográficamente aisladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas del jefe inmediato. 4. Participar en el diseño e implementación de estrategias que fomenten la demanda y uso de la conectividad en telecomunicaciones en las zonas rurales y comunidades vulnerables cumpliendo criterios de accesibilidad, asequibilidad y efectividad 5. Participar en las investigaciones al interior de la comunidad con el fin de establecer mecanismos que permitan el acceso al servicio universal a las comunicaciones, con base en indicadores, tales como infraestructura de información, infraestructura computacional e infraestructura social. 6. Promover actividades que sensibilicen a la comunidad, en relación con el uso de los servicios de comunicaciones, en concordancia con los programas que para tal fin desarrolle la Dependencia. 7. Acompañar los programas que propendan por la igualdad de oportunidades del acceso a la información por parte de las comunidades, en relación con el uso de los servicios y las tecnologías de las comunicaciones, que programe la Entidad. 8. Participar en la ejecución de mecanismos de acercamiento a la comunidad para identificar necesidades y oportunidades de mejora de los servicios ofrecidos. 	

9. Acompañar y participar en las formulaciones del Plan de Acción de la dependencia y contribuir en la formulación de los instrumentos de seguimiento mediante indicadores, bajo criterios de eficiencia y eficacia.
10. Elaborar las matrices que incorporan las alternativas de mejoramiento para los procesos, proyectos e iniciativas de la dependencia y emitir conceptos sobre la pertinencia de las mismas.
11. Realizar y evaluar los estudios previos que justifican los requerimientos de contratación de la dependencia de acuerdo con los procedimientos y la normatividad vigente.
12. Revisar la eficiencia de las herramientas tecnológicas que soportan las actividades de la dependencia y emitir informes periódicos sobre el estado de las mismas.
13. Participar en la Elaboración de Informes y reportes a las entidades de control con respecto a la dependencia, atendiendo los criterios y lineamientos del jefe jerárquico inmediato.
14. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normas Internas del Ministerio.
2. Metodologías de investigación, social y estadística.
3. Metodologías para el Diseño y seguimiento de Proyectos.
4. Políticas públicas del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5. Herramientas de Ofimática.
6. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación. Antropología, Artes Liberales. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Comunicación Social, Periodismo y Afines. Derecho y Afines, Filosofía. Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines. Administración. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

<p>Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Ingeniería Mecánica y Afines. Otras Ingenierías. Matemáticas, Estadística y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
--	--

